

## Discurso presidente BCP – convenio Corte Suprema de Justicia

- Muy buenos días a todos los presentes.  
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Alicia Pucheta de Correa,  
Ministros de la Corte Suprema de Justicia,
- La firma del presente convenio se constituye más bien en la coronación de las actividades que ya venimos realizando con los funcionarios de la Corte, que se han intensificado en los últimos tiempos.
- Estas actividades realizadas certifican que nuestros acuerdos no quedan escritos simplemente en el papel o archivado como evento histórico documental, sino que se traducen en acciones concretas y puntuales que favorecen a ambas instituciones.
- Se han organizado jornadas de capacitación en las cuales funcionarios del Banco Central han instruido a funcionarios y magistrados de la corte, por ejemplo:
  - el Primer Seminario Internacional de Derecho Público o la Conferencia sobre el principio de legalidad y de buena administración, ambas realizadas el año pasado, donde se capacitaron a casi 100 funcionarios y magistrados del Poder Judicial.
- Dentro del **nuevo marco** creado a través del convenio se han proyectado varias actividades. Entre ellas:
  - los días 15 y 16 de septiembre se estará realizando el segundo seminario internacional de Derecho Público, con la participación de renombrados profesores administrativistas del Mercosur (Como Cassagne, Bacellar Filho, Celorrio, Delpiazzo y Durán Martínez, por citar algunos).
  - Realización de un seminario sobre interpretación y argumentación jurídicas, con el destacado Dr. Rodolfo Vigo.

- En lo que respecta al desarrollo de herramientas, estamos avanzando en la construcción de una plataforma electrónica que facilite la liquidación de las obligaciones de sumas de dinero. ¿Qué quiere decir esto? En las sentencias usualmente se dictaminan ciertas obligaciones monetarias que requieren de diversos cálculos complejos, entonces lo que se pretende es la creación de una calculadora electrónica – basada en los parámetros de la legislación vigente - que permita a los usuarios del sistema de justicia la posibilidad de liquidar las obligaciones en forma fácil y precisa, accediendo a los montos exactos de las tasas de interés aplicables según el tipo de obligación, plazo y moneda. Prácticamente bastaría con introducir un número y la calculadora lanza los montos precisos.
- Este proceso de automatización permitirá ahorrar tiempo y recursos además de prevenir los riesgos inherentes a la intervención humana en procesos de cálculos. Básicamente, ya no se dependerán de memos interinstitucionales de solicitud de información sobre tasas ahorrando así tiempo, recursos y árboles.
- En poco tiempo más podremos presentar una versión para consideración de las personas designadas por la Corte para poder iniciar el proceso de pruebas y ajustes necesarios para la implementación efectiva de esta herramienta.
- Instamos a la Corte Suprema de Justicia a aprovechar el Instituto del Banco Central que pone a su disposición cursos de diversa índole, por ejemplo, sobre la Política Monetaria, Supervisión del Sistema Financiero, importancia del Seguro, el Sistema Nacional de Prevención y Combate al Lavado de Dinero, etc.
- El Instituto BCP ha capacitado, desde el 2014, a más de 2600 personas, con seminarios incluso en el interior. Por ejemplo, la semana pasada concluyó un

curso en Ciudad del Este con más de 300 participantes. El viernes pasado realizamos una jornada de capacitación con la Cámara de Senadores, con aproximadamente 50 participantes.

- Nos resta ponernos a vuestra disposición para seguir avanzando en estrategias y planes comunes que contribuyan a la formación de funcionarios calificados y que esto, a su vez, se traduzca en instituciones más competentes; una condición fundamental para el desarrollo de nuestro querido Paraguay.
- Muchas gracias.